

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN
MARCOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Jorge Urbano Solórzano Mérida

Presidente y representante legal

Asociación Hospital de la Familia

5a. avenida entre 5a. y 6a. calle zona 1, Nuevo Progreso, San Marcos

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Jorge Urbano Solórzano Mérida
Presidente y representante legal
Asociación Hospital de la Familia
5a. avenida entre 5a. y 6a. calle zona 1, Nuevo Progreso, San Marcos
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Jorge Urbano Solórzano Mérida
Presidente y representante legal
Asociación Hospital de la Familia
5a. avenida entre 5a. y 6a. calle zona 1, Nuevo Progreso, San Marcos
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN
MARCOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	4
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Del área financiera	9
Nombramiento	17
Forma única de estadística	18
Formulario SR1	19



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Jorge Urbano Solórzano Mérida

Presidente y representante legal

Asociación Hospital de la Familia

5a. avenida entre 5a. y 6a. calle zona 1, Nuevo Progreso, San Marcos

Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0036-2013, de fecha (s) 25 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación financiera y de cumplimiento a la entidad Asociación Hospital de la Familia, identificada con la Cuentadancia A5-631, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución del programa de salud, en cifras de la ejecución, presentan razonablemente la situación financiera.





La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Hospital de la Familia, del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos tiene como sede en la 5ª. avenida entre 5 y 6 calle zona 1, del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 29 de fecha 28 de diciembre de 1978, faccionada por el Notario Mynor Alfredo Espinoza Rodríguez, inscrita en el libro No. 2 de Registro de Personas Jurídicas de la municipalidad de Nuevo Progreso, folio 17, partida No. 32/98, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-631 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 237560-5.

Función

La Asociación Hospital de la Familia, tiene las funciones siguientes: promover y financiar actividades no lucrativas en relación al cuidado de la salud y auspiciar la enseñanza educativa general y especializada en materia de salud, promover y desarrollar actividades caritativas, científicas o literarias, hacer donaciones, contribuciones y préstamos con motivo de cooperar con cualquier persona individual o jurídica para la realización de cualquier fin en materia del cuidado de la salud; recaudar entre sus miembros y amigos de conformidad con la Ley, toda clase de ayuda para la realización de sus fines; adquirir y disponer de sus bienes en la forma que crea más conveniente para el desarrollo de sus propósitos; celebrar cualquier contrato sujetándose a las leyes correspondientes; establecer centros de salud en la República de acuerdo con las leyes que rigen la materia; cualquier otra que sea necesaria para la realización de su fin primordial.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0036-2013 de fecha 25 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados por la entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera



La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5 y 7)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q185.61, coincidiendo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, por lo que se considera razonable. (Ver anexo 2 y 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación Hospital de la Familia, tiene aperturada una cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y al 31 de diciembre del 2012, presenta disponibilidad financiera de Q185.61, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por el monto de Q500,000.00.



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2, importes que se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna. (Ver anexo 1 y 5)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q499,814.39; destinados para la ejecución del programa de salud. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad no publicó ni gestionó eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, derivado a que los montos y erogaciones fueron menores a los establecidos en la respectiva ley.

Convenios

Se suscribió el convenio No. DA-05-2012 de prestación de servicios de salud y asistencia social, celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 6 de enero de 2012, por el monto de Q500,000.00; del cual se analizó el expediente que corresponde al 100%, no se detectaron deficiencias. (Ver anexo 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 8)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio No. DAEE-04-0036-2013 de fecha 25 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del programa de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.



Limitaciones al alcance

En el proceso de la auditoría, no se presentaron limitaciones que incidieran en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de la auditoría se observó que la Asociación presta la asistencia social y servicios de salud médicos gratuitos en beneficio de pobladores del municipio Nuevo Progreso, San Marcos.

La entidad emitió carta de representación de fecha 22 de marzo de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se emitió carta a la gerencia No. Of. DAEE-04-0036-2013 de fecha 22 de marzo de 2013, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del programa de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera.

El nombre de la entidad auditada según nombramiento de Auditoría, registrada con la cuentadancia No.A5-631 en el Sistema de Información Gubernamental -SIG- y la Asociación Hospital de la Familia, del municipio Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, es la misma entidad registrada bajo el número de cuentadancia citada.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ZOILA ESPERANZA SERRANO CIFUENTES DE VILLAGRAN	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 01/10/2012
2	MARIA TERESA ALMARAZ	VICEPRESIDENTE	01/01/2012 - 01/10/2012



3	WILLIAM VIRIATO FERNANDEZ LIQUIDANO	TESORERO	01/01/2012 - 01/10/2012
4	JORGE URBANO SOLORZANO MERIDA	SECRETARIO	01/01/2012 - 01/10/2012
5	ROSALINDA DE JESUS BARRIOS CIFUENTES	VOCAL I	01/01/2012 - 01/10/2012
6	MYNOR ALFREDO ESPINOZA RODRIGUEZ	VOCAL II	01/01/2012 - 01/10/2012
7	JORGE URBANO SOLORZANO MERIDA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	02/10/2012 - 31/12/2012
8	ZOILA ESPERANZA SERRANO CIFUENTES DE VILLAGRAN	VICEPRESIDENTE	02/10/2012 - 31/12/2012
9	ROSALINDA DE JESUS BARRIOS CIFUENTES	SECRETARIA	02/10/2012 - 31/12/2012
10	WILLIAM VIRIATO FERNANDEZ LIQUIDANO	TESORERO	02/10/2012 - 31/12/2012
11	MYNOR ALFREDO ESPINOZA RODRIGUEZ	VOCAL I	02/10/2012 - 31/12/2012
12	MARIA TERESA ALMARAZ	VOCAL II	02/10/2012 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

**ANEXO 1
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial		0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 diciembre 2012	500,000.00	499,814.39	185.61
Total de ingresos y egresos	500,000.00	499,814.39	185.61

Fuente: Registros de caja fiscal, estado de cuenta bancaria.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo Inicial	0.00	
Ingresos	500,000.00	100.00%
Disponibilidad	500,000.00	
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	499,814.39	99.96%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2012	185.61	0.04%

Fuente: Registros de caja fiscal, estado de cuenta bancaria.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento de ingresos y egresos de la Asociación, los cuales se encuentran operados en la caja fiscal.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial al 1 de enero 2012			0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	125,000.00	81,865.95	43,134.05
Marzo	0.00	43,040.50	93.55
Abril	0.00	0.00	93.55
Mayo	125,000.00	82,683.76	42,409.79
Junio	0.00	42,346.82	62.97
Julio	125,000.00	0.00	125,062.97
Agosto	0.00	82,649.66	42,413.31
Septiembre	0.00	42,045.64	367.67
Octubre	125,000.00	38,155.38	87,212.29
Noviembre	0.00	44,680.13	42,532.16
Diciembre	0.00	42,346.55	185.61
Suman	500,000.00	499,814.39	

Fuente: Registros de caja fiscal, formas oficiales 63-A2, estados de cuenta bancario.

Comentarios:

En el cuadro anterior se refleja el movimiento financiero mensual de la Asociación por el período fiscal 2012, relacionando los ingresos y egresos en el período auditado.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
373-500163-2	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Asociación Hospital de la Familia	185.61
TOTAL			185.61

Fuente: Registros auxiliares de bancos, estado de cuenta bancaria.

Comentarios:

El saldo de la cuenta bancaria, corresponde al saldo final del movimiento de ingresos y egresos de la Asociación, de los fondos públicos administrados durante el período auditado, cifra que se depositó a la cuenta del fondo común en el Banco de Guatemala, según boleta de depósito No. 51421 del 8 de enero de 2013.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo Inicial		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	500,000.00	500,000.00
(+ / -) Ajustes de auditoría		0.00
(-) Egresos, ejecutados durante período auditado	499,814.39	185.61
Saldo de caja fiscal al 31 diciembre 2012		185.61
(-) Saldo de bancos		185.61
Diferencia		0.00

Fuente: Registros de caja fiscal y estados de cuenta bancaria.

Comentarios:

En el presente cuadro se resume el movimiento de caja fiscal de la Asociación por el ejercicio fiscal 2012, comparando el saldo final con el saldo reportado en bancos, importes que no presentan diferencias.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	TOTAL
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	500,000.00
SUMAN		500,000.00

Fuente: Caja fiscal y convenio No.DA-05-2012 de MSPAS.

Comentarios:

Los ingresos arriba indicados corresponden al convenio No. DA-05-2012 del 5 de enero de 2012, que fueron administrados por la entidad para la prestación de servicios de salud y asistencia social a la población de Nuevo Progreso, San Marcos.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS ADJUDICADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del programa/convenio	Entidad Proveedora de Recursos	No. Proyecto/ Convenio	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
									Físico	Financiero	
1	Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-05-2012	Nuevo Progreso, San Marcos	500,000.00	500,000.00	499,814.39	185.61	100	99.96	Finalizado
Total . . .					500,000.00	500,000.00	499,814.39	185.61			

Fuente: Convenio DA-005-2012

Comentarios:

La información arriba indicada corresponde al convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Hospital de la Familia, para la prestación de servicios de salud y asistencia social a los habitantes del Municipio Nuevo Progreso, San Marcos.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
MUESTRA SELECCIONADA DEL PROGRAMA ADJUDICADO
(EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Renglón	Descripción	Presupuestado	Entidad Provedora de Recursos	Total	Variación	% Ejecutado
1	11	Personal Permanente	459,192.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	459,024.04	167.96	99.96
2	211	Alimentos para personas	21,308.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	21,307.41	0.59	100.00
3	266	Productos medicinales y farmacéuticos	17,500.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	17,482.94	17.06	99.90
4	296	Útiles de cocina y comedor	2,000.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2,000.00	0.00	100.00
Suman			500,000.00		499,814.39	185.61	99.96

Fuente: Caja fiscal y papeles de trabajo

Comentarios:

En el cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de la Asociación, de conformidad a lo establecido en el convenio de prestación de servicios de salud y asistencia social suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante el período fiscal 2012.



ANEXO 8
ASOCIACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

FORMA OFICAL	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	Fecha	Del	Al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
63-A2	1904	17-Jun-05	82035	82050	16	82035	82038	4	82039	82050	12
200-A3	25192	08-Nov-10	786979	787000	22	786979	787000	22			0
200-A3	25727	03-Sep-12	979401	979450	50	979401	979404	4	979405	979450	46
1 - H	25727	03-Sep-12	77701	77750	50	77701	77710	10	77711	77750	40
1 - H	25644	03-Abr-12	77051	77100	50	77051	77100	50			0
1 - H	25451	19-Ago-11	948701	948750	50	948701	948750	50			0

Fuente: Envíos fiscales y formularios oficiales.

Comentarios:

Se presenta el movimiento de formas oficiales autorizadas y en custodia de la Asociación, aclarando que de conformidad a los envíos fiscales No. 1904 y 25192, las formas oficiales 63-A2 y 200-A3 correlativos del 82001 al 82034 y 786951 al 786978 respectivamente, fueron revisados por auditorías de ejercicios anteriores.



Nombramiento

1. hospital



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0036-2013

Guatemala, 25 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION HOSPITAL DE LA FAMILIA "NUEVO PROGRESO", SAN MARCOS CON LA CUENTA No. A5-631, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41885

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

